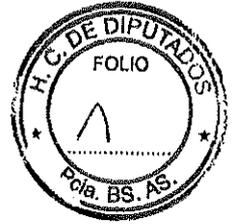




EXPTE. D- 3053 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por el 129° Aniversario de la Declaración de ciudad a Pergamino, el día 23 de octubre de 1895.


MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EX.PTE. D- 3053 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Pergamino es una ciudad que surgió sin acta de fundación ni documento bautismal que precise su génesis. El documento más antiguo encontrado hasta el momento que hace referencia a La Dormida de Pergamino es un acta del Cabildo de 1626, pero el nacimiento de La Dormida debió producirse entre los años 1586 a 1600, cuando se intensificó el tráfico entre Buenos Aires y el Alto Perú. La importancia que adquirió este lugar se debió principalmente a que desde aquí partían tres rutas: una a Buenos Aires, otra a Córdoba y Tucumán, y la tercera a Cuyo (Mendoza y San Juan). Al principio la Dormida fue un posta en donde descansaban los viajeros, las carretas y el ganado.

El 23 de octubre de 1895, Pergamino fue declarada ciudad por ley del Senado y de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Por esta ley se confiere el título de ciudad a los pueblos de Azul, Bahía Blanca, Pergamino, Barracas al Sud y Tandil. Al momento de la declaración de ciudad ocupaba el cargo de intendente, Vicente B. Biscayart y el Concejo Deliberante estaba compuesto por catorce concejales.

En 1895 Pergamino contaba con tres hoteles, veintidós almacenes, diez tiendas, cinco cocherías, tres oficinas de acopiadores de frutos, siete cervecerías, cuatro carpinterías y aserraderos, siete panaderías, un molino a vapor y un molino de harina, dos barracas, tres hornos de ladrillos, dos fiambrerías, tres carbonerías, una tintorería, cuatro agencias y comisiones,



EXPTE. D- 3053

124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

una agencia de diarios y librería, cinco casas de remate, dos empresas de construcción, dos peluquerías, una fábrica de sombreros, una fábrica de jabón y de velas, dos sastrerías, dos casas de fotografía, una armería, entre otras cosas.

En 1997 se la determinó como la Capital Nacional de la Semilla por su importante trabajo y rol principal en esta industria. Aunque no posee bosques naturales, el verde se hace presente en casi toda la ciudad ya que la principal característica de Pergamino son las lagunas y las cañadas.

La ciudad de Pergamino, Buenos Aires, cuenta hoy en día con 50 barrios y varios complejos habitaciones privados, la gran mayoría de los barrios se componen de casas tranquilas, pueden encontrar todo tipo de casas, grandes con grandes terreno, estilo coloniales o campestres, casas modernas, quintas y casa de lujo o de fin de semana con jardines espectaculares y totalmente acondicionadas.

El agro y la confección constituyen la base del posicionamiento estratégico del mercado en Pergamino en el orden nacional e internacional. Asimismo, la heterogénea composición del espectro industrial local genera una gama de ofertas y demandas laborales y productivas (confección, plásticos, maderas, alimenticias, biotecnológicas, lácteos, avícola, agropecuario y turismo).



EXPTE. D- 3053

124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen en el siguiente proyecto legislativo de declaración.


MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.